



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IX LEGISLATURA

Núm. 68

30 de mayo de 2011

Pág. 10

## II. MOCIONES

### MOCIONES ANTE EL PLENO

**Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de integración social de los inmigrantes. (662/000178)**

#### ACUERDO DEL PLENO

##### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2011, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto a la moción número 178, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«1. La inmigración es un proceso histórico positivo sólo en la medida en que se produzca de forma legal y ordenada. Los inmigrantes contribuyen al desarrollo de nuestro país y los españoles debemos acogerles con respeto y generosidad, pero sin renunciar a que asuman el compromiso cívico de respetar los valores fundamentales expresados en nuestra Constitución, entre los que destacan la plena igualdad de hombres y mujeres y su derecho a la libertad religiosa.

2. El Gobierno de España debe garantizar que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales dispongan de los recursos necesarios para el cumplimiento de las leyes sobre derechos y libertades de los extranjeros de manera que se procure el más amplio acceso a las prestaciones y otros derechos en función de los recursos económicos.

3. Continuar difundiendo información y fomentar el conocimiento de los valores constitucionales y dar apoyo a programas en materia de infancia y juventud entre las asociaciones de inmigrantes, organizaciones sociales de apoyo, servicios sociales y centros educativos.

4. Fomentar actuaciones de atención integral a jóvenes de origen inmigrante con particular atención a los menores en situación de riesgo. El Gobierno de España seguirá tomando las medidas necesarias para la repatriación de los menores que llegan de forma irregular a sus países de origen con las debidas salvaguardias jurídicas.

5. Continuar impulsando la prevención y erradicación de la discriminación a través de medidas formativas basadas en la exigencia de respeto de los inmigrantes a nuestros valores constitucionales.

6. Recoger un plan de combate del racismo en base al reconocimiento de la dignidad de todas las personas en los términos expresados en nuestro ordenamiento constitucional y conforme a los valores de nuestra sociedad.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de mayo de 2011.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG\_D\_09\_68\_464